



FORMULARIO DE SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE GASTOS

FECHA DE SOLICITUD:	NO. DE SOLICITUD:
NOMBRE DEL PROYECTO CINEMATOGRÁFICO:	
CASA PRODUCTORA EXTRANJERA:	
NACIONALIDAD PRODUCTORA EXTRANJERA:	
CASA PRODUCTORA LOCAL:	RNC:
NO. DE CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES:	
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES:	
PRODUCTOR FÍSICO:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
NO. PUR:	ECHA PUR:
NO. ACP: FE	ECHA ACP:
PRESUPUESTO APROBADO:	PRESUPUESTO EJECUTADO:
MONTO A VALIDAR:	
FECHA DEL INFORME DE AUDITORÍA:	
FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:	

CONTINUACIÓN
GESTOR:
PERSONA DE CONTACTO:
TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:
DOCUMENTOS A DEPOSITAR:
Formulario de solicitud de validación de gastos.
Copia del acta de asamblea donde se designe administrador/es de la sociedad (casa productora) y documentos de identidad, si aplica.
Copia del documento de identidad del productor o productor ejecutivo.
Copia del Certificado de Inscripción del productor o productor ejecutivo ante el Registro Nacional de Agentes Cinematográficos (SIRECINE).
EN LOS CASOS DE PRODUCTORES EXTRANJEROS NO REGISTRADOS EN EL PAÍS:
Certificado de existencia del productor extranjero emitido en el país de origen, debidamente apostillado.
Contrato de servicios de producción entre el productor extranjero y el productor ejecutivo.
Poder legalizado y debidamente apostillado, otorgado por el productor extranjero, para representarle en todos los trámites y procedimientos ante la DGCINE y la DGII.
Copia del Permiso Único de Rodaje (PUR).
Certificación vigente de obligaciones fiscales al día de productor o productor ejecutivo emitida por la DGII.
Declaración jurada del productor o productor ejecutivo legalizada.
Carpeta(s) impositiva(s).
Carpeta(s) de constancia de facturas y cheques.
Dos (2) memorias USB identificadas que contengan toda la documentación depositada.
REQUISITOS:
 Organizar carpeta legal en el orden establecido. Depositar tres (3) juegos de cada carpeta.

* Todos los documentos deben ser depositados bajo el formato requerido en el Art. 169 del Reglamento de Aplicación de la Ley 108-10

para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.